



DECRETO ALCALDICIO N° 4261

Quillón, 14 NOV 2018

VISTOS:

1. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.
2. Cotización proveedores
3. Decreto N° 1.753, de fecha 08.05.2018, que rectifica y complementa Decreto Alcaldicio N°1.333.
4. Decreto N° 1.133, de fecha 23.03.2018, que Actualiza y modifica Decreto Alcaldicio N° 413/2013, que delega Atribuciones al Administrador Municipal y a sus Subrogancia
5. Decreto N° 915, de fecha 25.10.2013, que nombra como Administrador Municipal al Sr. Vladimir Peña Mahuzier
6. La Ley N° 20.730 y su reglamento de fecha 08.03.2014, la Ley del Lobby.
7. La Ley N° 19.886, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
8. Decreto N° 1.117, de fecha 19.12.2003, del Ministerio de Hacienda, que establece la incorporación de los Municipios del País a los Sistemas a que se refieren los Artículos 18, 19 y 20 de la Ley N° 19.886.
9. El Decreto Alcaldicio N° 4.090 de fecha 05.12.2017, que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2018 del Departamento de Salud.
10. El Decreto Alcaldicio N° 4.100, de fecha 06 de Diciembre del 2016, que Nombra como Alcalde de la I. Municipalidad de Quillón al Sr. Alberto Gyhra Soto.
11. La sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 017 de fecha 30.11.2016 del Tribunal Electoral de la Región del Bio Bio, donde se proclama como Alcalde al Sr. Alberto Gyhra Soto.
12. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Que existe la necesidad de adquirir material de difusión para ser entregado en Concurso Peque Chef, enmarcado dentro del Programa Promoción de la Salud, solicitado por la Sra. María Alejandra Casanova Salazar, Asistente Social, Encargada Programa Promoción de la Salud.
2. Lo establecido en Reglamento de la ley N° 19.886, Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios, Artículo N°10, Punto N°8 "Adquisición Igual o Inferior A 10 UTM"
3. Valor UTM mes de Noviembre \$ 48.160.-

4. Comparación de ofertas según detalle:

MATERIAL PROMOCIONAL		
PROVEEDOR	MONTO IMPTO INCLUIDO	RESOLUCION
DISEÑO KAREN BERNARDA ZENTENO TORRES EIRL	\$ 235.620.-	OFERTA MAS VENTAJOSA DESDE EL PUNTO DE VISTA ECONOMICO
ADRIAN QUIROZ ARANEDA	\$ 320.229.-	
NATALIA FERRADA SANDOVAL	\$ 324.275.-	

DECRETO:

1. **APRUEBA** la contratación directa, al Proveedor **DISEÑO KAREN BERNARDA ZENTENO TORRES EIRL**, Rut: **76.398.464-8**, por Material Promocional, tras ser la oferta más ventajosa y reunir todas las condiciones técnicas necesarias para la compra, según lo expuesto en cuadro comparativo, por la suma de **\$ 235.620.-** impuestos incluidos.
2. **IMPÚTESE** el presente gasto a la cuenta N° 114-05-04
3. Se entenderá como Contrato de los Servicios la aceptación de la Orden de Compra emitida por esta entidad.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

ELS/JOP/SVV/svv.
DISTRIBUCION:

- Archivo Secretaría Municipal
- Archivo Secretaría DESAMU
- Archivo Unidad de Finanzas DESAMU
- Archivo Unidad de Adquisiciones DESAMU



VLADIMIR PEÑA MAHUIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL ALCALDE"



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPARTAMENTO DE SALUD
QUILLÓN

N° 451/2018

CERTIFICADO
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Certifico que, a la fecha del presente documento, esta institución cuenta con la solvencia económica para el financiamiento de:

Detalle de adquisición	Adquisición de material de difusión para ser entregado Concurso Peque Chef, enmarcado dentro del Programa Promoción de la Salud, solicitado por la Sra. María Alejandra Casanova Salazar, Asistente Social, Encargada Programa Promoción de la Salud.
Monto Disponible	\$ 240.000.-
Impútese el gasto a Cuenta Presupuestaria N°	114-05-04
Denominada	Aplicación de Fondos- Programa de Promoción

Se extiende el presente certificado, para ser anexado en el portal www.mercadopublico.cl



Jorge Ortiz Pavez
Jefe de Rpto. y Finanzas
Departamento de Salud Municipal

Quillón, 13 de Noviembre de 2018.